



Unidad de gestión vehicular

INFORME No 0036-EPMT-G-UGV-2025-IF

EL GUABO, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025

Abg. William Valle Chávez

Gerente Empresa Publica Municipal de Transito del Guabo

INFORME TÉCNICO

1. Antecedentes

La Agencia Nacional de Tránsito (ANT), mediante Resolución N.º 020-DIR-2025-ANT, emitió disposiciones respecto al uso, validez y control de placas vehiculares en el país. Entre sus lineamientos, se dispuso la prohibición del uso de placas provisionales impresas en papel, debido a su fácil alteración y los riesgos asociados a la seguridad vial y al control vehicular.

En consecuencia, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las entidades operadoras de tránsito están obligadas a implementar mecanismos que permitan cumplir esta normativa, garantizando que los vehículos que se encuentren en proceso de emisión o duplicado de placas cuenten con una identificación provisional segura, resistente y verificable.

En el caso de la EPMT-G se implementara temporalmente la entrega de placas provisionales de material rígido, mientras la ANT regulariza el abastecimiento y entrega de placas metálicas oficiales.

Sin embargo, no existe actualmente un valor tarifario aprobado por el Concejo Cantonal para la emisión de este tipo de placas, lo cual impide la sostenibilidad operativa del servicio.

2. Justificación

La emisión de placas provisionales de material rígido genera costos directos para la EPMT-G, que incluyen:

- Adquisición del material rígido y elementos de seguridad.
- Impresión, serialización y codificación.
- Equipos y suministros de producción.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- Custodia, almacenamiento, logística y entrega.
- Recursos administrativos y operativos del proceso.

Debido a que la Resolución N.º 020-DIR-2025-ANT exige la eliminación del uso de placas de papel, la EPMT-G debe contar con un mecanismo legal y financiero que permita cubrir los costos inherentes a la emisión temporal de estas placas rígidas.

La creación del valor de cobro permitirá:

- Financiar adecuadamente la producción de la placa provisional rígida.
- Mantener niveles adecuados de inventario y control.
- Cumplir con la normativa nacional emitida por la ANT.
- Dar trazabilidad y control contable a este procedimiento.
- Evitar cargas presupuestarias no previstas para la empresa pública.

3. Sustento normativo

La iniciativa se fundamenta en:

- Resolución N.º 020-DIR-2025-ANT, que regula el uso y circulación de placas vehiculares y elimina la validez de placas impresas en papel.
- Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Competencia del GADM El Guabo para aprobar tasas y tarifas por servicios municipales.

4. Propuesta

Se recomienda a la Gerencia General:

1. Presentar ante GADM El Guabo una solicitud formal para la creación del valor tarifario correspondiente a la placa provisional de material rígido, en cumplimiento de la Resolución 020-DIR-2025-ANT.
2. Proponer un valor que garantice la autosostenibilidad operativa del servicio.
3. Establecer la temporalidad de la tarifa, hasta que la ANT regularice el suministro de placas metálicas definitivas.

5. Conclusión

La creación de una tarifa para la emisión de placas provisionales rígidas es una medida necesaria, urgente y respaldada por la normativa de la ANT. La falta de un valor aprobado afecta la sostenibilidad financiera del servicio y limita la capacidad operativa de la EPMT-G para cumplir con lo establecido en la Resolución N.º 020-DIR-2025-ANT.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Por lo expuesto, se solicita a la Gerencia General disponer la elaboración y envío del proyecto correspondiente al Concejo Cantonal, para su análisis y aprobación.

Tnlgo. Francisco Alberto Carpio Sánchez

Jefe de unidad de gestión vehicular

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G



KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •